



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 133 -2022-UNFV

San Miguel, 07 de junio de 2022

Visto, el Oficio Virtual N° 098-2022-SA-FCFC-UNFV de fecha 10.05.2022, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 518-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 15.09.2021, rectificada con Resolución Decanal N° 347-2022-SA-VIRTUAL-FCFC-UNFV de fecha 09.05.2022, que aprueba el cambio del Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **EDUARDO PEDRO CELIS SOLOGUREN**, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución Decanal N° 518-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 15.09.2021, rectificada con Resolución Decanal N° 347-2022-SA-VIRTUAL-FCFC-UNFV de fecha 09.05.2022, se aprobó el cambio del Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **EDUARDO PEDRO CELIS SOLOGUREN**, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, en mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Oficio N° 1275-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 30.05.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y estando a lo dispuesto mediante Proveído N° 1794-2022-VRAC-UNFV de fecha 03.06.2022; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV de fecha 03.03.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 518-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 15.09.2021, rectificada con Resolución Decanal N° 347-2022-SA-VIRTUAL-FCFC-UNFV de fecha 09.05.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2014 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **EDUARDO PEDRO CELIS SOLOGUREN**, alumno de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO



Abog. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL